



BASES DE CONCURSO MARIA ALBÁN 2025

Para obtener una beca de estudios en Periodismo

Este concurso rinde homenaje a la pionera del periodismo de investigación en el Ecuador, María Albán, periodista nacida en Guayaquil en 1939. María Albán fue editora de la revista Vistazo de 1986 a 1988 y lideró la primera unidad de investigación del país. Ganó el mayor premio del periodismo ecuatoriano, el "Jorge Mantilla Ortega", en 1990. Fue directora de la Unidad de Investigación del Diario Expreso y pionera del periodismo de investigación en Ecuador. Además, fue integrante de la red internacional IRE (Investigative Reporters and Editors).

Se otorgará una **Beca María Albán** para estudiar la Licenciatura en Periodismo durante 4 años, con cobertura de hasta el 100 % en aranceles de colegiatura. El beneficiario de esta beca deberá observar las regulaciones señaladas por la Universidad y cumplir con las condiciones establecidas en el Reglamento del **Concurso María Albán**.

Reglamento del Concurso María Albán

1. Podrán participar en el concurso todos los estudiantes que se encuentren matriculados en tercer año de bachillerato de todos los colegios legalmente reconocidos por el Ministerio de Educación de la República del Ecuador o que se hayan graduado en el 2024 y no se hayan matriculado en ningún instituto de educación superior.
2. La participación en el concurso será individual. Para participar, cada estudiante deberá llenar el Formulario de Inscripción que se encuentra en: <http://mariaalban.usfq.edu.ec>, presentar el original y copia de la cédula de identidad, el carnet estudiantil, o cualquier documento con fotografía que acredite su identidad. Los aplicantes pueden inscribirse desde el **1 de octubre de 2024 hasta el 22 de febrero de 2025**.
3. Para participar en el concurso, el postulante deberá ingresar en el espacio provisto en el siguiente [link](#), un ensayo de 1500 a 3000 caracteres en formato APA, en formato .doc o .pdf, sobre un ecuatoriano/a desconocido o poco conocido, cuyos logros merecerían ser resaltados por los medios. El postulante deberá adjuntar al ensayo material adicional en cualquier otro formato (audio, video, página web, etc.) que muestre a manera de reportaje los logros del personaje seleccionado. Este material deberá ser registrado en el formulario de inscripción. Se recibirán los productos digitales a través de un documento compartido en una nube o de un link a una página web, o de un link a un video de YouTube. Tanto el ensayo como el 'reportaje' son indispensables para aplicar a la beca y elegir el ganador. En ambos trabajos se promueve el uso de aplicaciones de inteligencia artificial y el estudiante deberá fundamentarlo y explicarlo con solidez. Tanto los ensayos como los materiales adicionales deberán ser enviados **hasta el 22 de marzo de 2025**.

La evaluación se realizará del **23 al 30 de marzo de 2025**.



Universidad San Francisco de Quito

4. Los postulantes con los 3 mejores envíos serán entrevistados por un comité ad-hoc conformado por los profesores a tiempo completo de la Licenciatura en Periodismo y otros profesores del Colegio, con el fin de conocer sus intereses y evaluar su potencial y habilidades. Estas reuniones se realizarán en la semana del **24 al 28 de marzo de 2025**. Se solicitará a los postulantes reflexionar sobre las tendencias actuales del periodismo. Se evaluará su motivación y carácter, así como su potencial aporte a la carrera, al Colegio y a la Universidad. El Comité determinará la idoneidad de los candidatos en base a su desempeño en la entrevista y a la calidad de su ensayo y materiales adicionales.
5. El Jurado Calificador tomará su decisión final e inapelable con base en el siguiente puntaje:

Tabla 1. Puntajes del Concurso de Selección de la Beca María Albán

Criterios	Puntaje
Ensayo	50 puntos
Material adicional	50 puntos
Entrevista	50 puntos
Total	150 puntos

6. El Comité se reserva el derecho de declarar desierto el Concurso si considera que el nivel de los trabajos de los estudiantes no es el adecuado. Las decisiones del Comité son inapelables.
7. Los resultados finales se notificarán hasta **el 31 de marzo de 2025** por medio de correo electrónico registrado en la inscripción.
8. El postulante que se haga acreedor a la beca del Concurso María Albán deberá confirmar su aceptación hasta el **14 de abril de 2025** a Susana Coronel, scoronel@usfq.edu.ec, coordinadora de becas, y a Eric Samson, esamson@usfq.edu.ec, coordinador de la carrera de Periodismo.
9. Deberá también haber rendido y aprobado satisfactoriamente la prueba de aptitud académica para ingreso a la USFQ con un puntaje de admisión mínimo de 2000/2400. En caso de no alcanzar los puntajes establecidos, no se podrá tomar examen de remediación y la Universidad se reserva el derecho de entregar la beca. Se deberá tomar el examen de admisión entre el 21 de septiembre y el 22 de febrero.

Información Importante:

- ✓ La participación en el concurso es individual.
- ✓ Los ganadores de las becas deben ingresar a la USFQ en agosto 2025.
- ✓ La Beca no se reserva.
- ✓ La Beca no se suma a otras becas.
- ✓ La Beca no cubre el valor de la matrícula.
- ✓ La Beca cubre el número de semestres que establece la malla curricular y no permite extensión de vigencia.

En caso de tener preguntas comunicarse con Tania Orbe a esta dirección de correo electrónico: torbe@usfq.edu.ec



Universidad San Francisco de Quito

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	DESDE	HASTA
Fechas para examen de admisión	21 de septiembre 2024	22 de febrero 2025
Registro online	1 de octubre 2024	22 de febrero 2025
Entrega de ensayo y material adicional	1 de octubre 2024	22 de marzo 2025
Evaluación de trabajos	23 de marzo 2025	30 de marzo 2025
Entrevistas a mejores envíos	24 de marzo 2025	28 de marzo 2025
Anuncio de ganadores		31 de marzo 2025
Aceptación de becas	31 de marzo 2025	14 de abril 2025

NOTA ACLARATORIA

- El hecho de presentarse al Concurso implica la conformidad expresa de los autores con estas bases.
- Los organizadores no se harán cargo de ningún gasto extra y/o adicional, a los expresamente contemplados en las presentes bases, y quedan liberados de toda responsabilidad contractual o extracontractual que pudiera serle imputada con motivo o en el uso del premio por el ganador.
- Los premios no incluyen ningún otro bien distinto al indicado en la cláusula de las presentes bases. Cada premio es personal del ganador y no podrá exigirse el canje del mismo por ninguna prestación.
- Los premios deberán hacerse efectivos inexcusablemente en la fecha que establezcan los organizadores, caso contrario, el ganador perderá todo derecho sobre el mismo.